

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

14574 *Resolución de 8 de septiembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara desierto la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 23 de junio de 2010.*

Por Resolución de 23 de junio de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 2010), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Secretaría de Estado ha dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo de Jefe de Servicio Proyectos y Obras en la Subdirección General de Apoyo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito de la Guardia Civil).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 8 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.